

ASUNTO N° <u>9136/17 C</u>
DESPACHO COMISION.....
ORDEN DEL DIA:



CONCEJO MUNICIPAL FUNES

☎ 493-2075

E-mail: funesconcejo@funescoop.com.ar
2132 FUNES (Pcia. de Santa Fe)

* * * * *

MESA DE ENTRADAS

NUMERO DEL CONCEJO	NUMERO DE LA INTENDENCIA
Letra	Letra
Año	Año

... Expte. N° 9136/17 C proyecto de **Decreto** presentado por Edil Luis Dolce - Olmedo requiriendo al DEM que realice tareas de estabilizado y acondicionamiento de calle Almafuerde de nuestra ciudad (pasa a comisión de Obras y Servicios Públicos).

Aprobado por unanimidad (23-5-2017)

SANCIONADO 5-0

SESION DEL 1025

16 MAYO

DE

2017

... Expte. 9136/17 C

VISTO:

Que son numerosos los reclamos de vecinos de calle Almafuerte, en el tramo comprendido por Ruta 9 y calle Tomás de la Torre, zona catastral 06 y los de vecinos de calles Camoati, Los Robles y Los Cedros, zona catastral 04 de nuestra ciudad, por el deplorable estado de conservación de las mencionadas arterias.

Y CONSIDERANDO:

Que las calle en los tramos señalados precedentemente, se encuentran en muy mal estado de conservación, siendo intransitables en días de lluvias por la gran cantidad de barro que se origina y las profundas huellas que se imprimen por el paso del tránsito vehicular de los numerosos vecinos que allí viven; y también resultan intransitables los días secos ya que las mismas, una vez que seca el barro, quedan con los surcos de las huellas y los pozos que se producen en las oportunidades de las lluvias.

Que según manifiestan los vecinos, en dichas arterias, en el transcurso del año pasado, fueron motoniveladas, pero no se les realizó ninguna mejora ni estabilizado, por lo que al poco tiempo quedaron en peores condiciones que antes que se llevaran a cabo los mencionados trabajos de motonivelación.

Que en dicha zona viven numerosas familias en forma permanente, por lo que dichas arterias son intensamente transitadas.

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Funes sanciona el siguiente

DECRETO N° 1553/17

Artículo 1°.- INSTRUYASE al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio del área que corresponda, comience las obras de estabilizado y acondicionamiento de las calles Almafuerte, en el tramo comprendido por Ruta 9 y calle Tomás de la Torre, zona catastral 06 y calles Camoati, Los Robles y Los Cedros, zona catastral 04 de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma.-

Sala de Sesiones, Martes 30 de Mayo de 2017



Lic. Alejandro Pérez
Secretario
Concejo Municipal de Funes

Carlos Andrés Olmedo
Presidente
Concejo Municipal de Funes

... Expte.

VISTO:

Que son numerosos los reclamos de vecinos de calle Almafuerte, en el tramo comprendido por Ruta Provincial 9 y calle Tomás de la Torre; y los de vecinos de calles Camoati, Los Robles y Los Cedros, por el deplorable estado de conservación de las mencionadas arterias.-

CONSIDERANDO:

Que el estado de las calle en los tramos señalados precedentemente, se encuentran en muy mal estado de conservación, siendo intransitables en días de lluvias por la gran cantidad de barro que se origina y las profundas huellas que se imprimen por el paso del tránsito vehicular de los numerosos vecinos que allí viven; y también resultan intransitables los días secos ya que las mismas, una vez que seca el barro, quedan con los surcos de las huellas y los pozos que se producen en las oportunidades de las lluvias.-

Que según manifiestan los vecinos, en dichas arterias, en el transcurso del año pasado, fueron motoniveladas, pero no se les realizó ninguna mejora ni estabilizado, por lo que al poco tiempo quedaron en peores condiciones que antes que se llevaran a cabo los mencionados trabajos de motonivelación.-

Que en dicha zona viven numerosas familias en forma permanente, por lo que dichas arterias son intensamente transitadas.-

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Funes comunica lo siguiente:

16 MAY 2017

DECRETO N°



Artículo 1º.- Instruyase al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio del área que corresponda, comience las obras de estabilizado y acondicionamiento de las calles Almafuerte, en el tramo comprendido por Ruta Provincial 9 y calle Tomás de la Torre; y las calles Camoati, Los Robles y Los Cedros.-

Artículo 2º.- De forma -

Sala de Sesiones,

Lic. Alejandro Pérez
Secretario
Concejo Municipal de Funes

Carlos Andrés Giménez
Presidente
Concejo Municipal de Funes